



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 0002722 DE 2019

(11 OCT 2019)

Por la cual se efectúa una desagregación y la modificación a unas asignaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, efectuada a través de las Resoluciones Nos.0134 y 0283 del 23 de enero y 5 de febrero de 2019 respectivamente.

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En ejercicio de sus facultades, en especial, de las conferidas por el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015, y los artículos 20 de la Ley 1940 de 2018, 20 del Decreto 2467 de 2018 y 110 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, compilado en el Decreto 111 de 1996, y

CONSIDERANDO

Que en ejercicio de la facultad conferida por los artículos 20 de la Ley 1940 de 2018 y Decreto 2467 de 2018, que disponen que pueden hacerse desagregaciones presupuestales o asignaciones internas de apropiaciones en el presupuesto de ingresos y gastos sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el Jefe del respectivo órgano, dichas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera –SIIF Nación, para su validez no requerirán aprobación de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que, según artículo 109 de la Ley 1940 de 2018, el Gobierno nacional podrá utilizar de manera temporal los recursos del Sistema General de Participaciones con destino al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET hasta por la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL MILLONES DE PESOS (\$492.000.000.000) M/CTE para ser destinados al Sistema General de Participaciones del sector Educación. El saldo de SETECIENTOS MIL MILLONES DE PESOS (\$700.000.000.000) M/CTE se destinará al financiamiento del aseguramiento del Régimen Subsidiado en Salud.

Que, a través del Decreto 2467 de 2018, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, apropió en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, Unidad 1901-01 Gestión General, Cuenta 03 – Transferencias Corrientes, Subcuenta 03 – A Entidades del Gobierno, Objeto del Gasto 05 – Sistema General de Participaciones, Ordinal 002 – Participación para Salud, -Previo Concepto DNP, Recurso 10 – Recursos Corrientes, una partida por valor de DIEZ BILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$10.361.244.440.826,00) MONEDA CORRIENTE; en los que se incluyeron los recursos asignados por el artículo 109 de la precitada ley.

Que el DNP, mediante los Documentos de Distribución SGP-33-2018 y SGP-35-2019 efectuó la asignación de los recursos provenientes del FONPET en la última doceava del SGP de 2018 por valor de \$91.457.964.570 y en las once doceavas del 2019 la suma de \$608.542.035.430, para una asignación total de SETECIENTOS MIL MILLONES DE PESOS (\$700.000.000.000) MONEDA CORRIENTE con destinación para el

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa una desagregación y la modificación a unas asignaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, efectuada a través de las Resoluciones Nos.0134 y 0283 del 23 de enero y 5 de febrero de 2019 respectivamente"

aseguramiento del Régimen Subsidiado en Salud. Y mediante Comunicación No.20194310585351 del 3 de octubre de 2019, remitió la desagregación de estos recursos por Entidad Territorial.

Que en el marco de los Documentos de Distribución SGP 33-2018 y SGP 35-2019 se expidieron las Resoluciones No.0134 del 23 de enero de 2019 y No.0283 del 5 de febrero de 2019, a través de las cuales se efectuaron unas desagregaciones y asignaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social para la vigencia fiscal de 2019, correspondiente a la última doceava del SGP para Salud del 2018 y a las once doceavas del SGP para Salud del 2019 respectivamente, y que se destinan a cofinanciar el Régimen Subsidiado, las acciones en Salud Pública y la Prestación de Servicios de Salud en lo no cubierto con subsidios a la demanda y financiación del subsidio a la oferta de conformidad con lo establecido en el Artículo 47 de la Ley 715 de 2001. Sin embargo, no se incluyeron los recursos asignados por el artículo 109 de la precitada ley, por cuanto estaba pendiente su ordenación por Entidad Territorial.

Que el literal a) del artículo 67 de la Ley 1753 de 2015 estableció que la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES, administrará los recursos del Sistema General de Participaciones en Salud del Componente de subsidios a la demanda de propiedad de las entidades territoriales.

Que el artículo 2 del Decreto 1264 de 2017 establece que las apropiaciones incorporadas en el Presupuesto General de la Nación que por mandato de la ley deban ser administradas por la ADRES, se programarán como transferencias en el presupuesto del Ministerio de Salud y Protección Social, identificando para tal efecto la respectiva fuente de financiación y se ejecutarán con la asignación que el ordenador del gasto en la respectiva sección presupuestal adelante tales recursos.

Que en el marco de la facultad otorgada en el Artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015 y la asignación realizada mediante los Documentos de Distribución de los Recursos del Sistema General de Participaciones SGP 33-2018 y 35-2019 así como la desagregación informada a través de Comunicación No.20194310585351 del 3 de octubre de 2019, es necesario efectuar una desagregación y asignación presupuestal por valor de SETECIENTOS MIL MILLONES DE PESOS (\$700.000.000.000) MONEDA CORRIENTE a la Cuenta 03 – Transferencias Corrientes, Subcuenta 03 – A Entidades del Gobierno, Objeto del Gasto 05 – Sistema General de Participaciones, Ordinal 002 – Participación para Salud, Recurso 10 – Recursos Corrientes, Subordinal 001 - Régimen Subsidiado, de la siguiente manera:

- a. Adicionar la suma de NOVENTA Y UN MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS (\$91.457.964.570) MONEDA CORRIENTE, a la asignación efectuada a través de la Resolución 0134 del 23 de enero de 2019, correspondiente a la última doceava del SGP para Salud del 2018.
- b. Adicionar la suma de SEISCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL CUATROSCIENTOS TREINTA PESOS (\$608.542.035.430) MONEDA CORRIENTE, a la asignación efectuada a través de la Resolución 0283 del 5 de febrero de 2019, correspondiente a las once doceavas del SGP para Salud del 2019.

Que según la Certificación de Disponibilidad Presupuestal No. 007 del 9 de octubre de 2019, existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para garantizar las operaciones presupuestales de que trata la presente resolución.

22

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa una desagregación y la modificación a unas asignaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, efectuada a través de las Resoluciones Nos.0134 y 0283 del 23 de enero y 5 de febrero de 2019 respectivamente"

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1. Efectuar la siguiente desagregación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social para la vigencia fiscal de 2019, así:

SECCION 1901 - MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL UNIDAD 1901-01 GESTIÓN GENERAL DESAGREGACIÓN

CUENTA 03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
SUBCUENTA 03	A ENTIDADES DEL GOBIERNO	
OBJETO DE GASTO 05	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
ORDINAL 002	PARTICIPACIÓN PARA SALUD – PREVIO CONCEPTO DNP	700.000.000.000
RECURSO 10	RECURSOS CORRIENTES	
SUBORDINAL 001	REGIMEN SUBSIDIADO	700.000.000.000
	TOTAL TRANSFERENCIAS	700.000.000.000
	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	700.000.000.000

ARTICULO 2. Efectuar la siguiente asignación adicional en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social para la vigencia fiscal de 2019 en el marco de la Resolución No.0134 del 23 de enero de 2019, a través de la cual se asignaron los recursos correspondientes a la última doceava del SGP para Salud de 2018; con base en la desagregación prevista en el artículo 1.

SECCION 1901 - MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL UNIDAD 190101 - GESTIÓN GENERAL ASIGNACIÓN

CUENTA 03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
SUBCUENTA 03	A ENTIDADES DEL GOBIERNO	
OBJETO DE GASTO 05	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
ORDINAL 002	PARTICIPACIÓN PARA SALUD - PREVIO CONCEPTO DNP	
SUBORDINAL 001	REGIMEN SUBSIDIADO	91.457.964.570
RECURSO 10	RECURSOS CORRIENTES	
	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD	
ÍTEM 01	RÉGIMEN SUBSIDIADO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	218.258.302

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa una desagregación y la modificación a unas asignaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, efectuada a través de las Resoluciones Nos.0134 y 0283 del 23 de enero y 5 de febrero de 2019 respectivamente"

ITEM 02	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	9.537.028.808
ITEM 03	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO DEPARTAMENTO DE ARAUCA	808.378.746
ITEM 04	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	2.831.136.196
ITEM 05	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	2.574.726.987
ITEM 06	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL	4.794.575.006
ITEM 07	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	3.590.092.269
ITEM 08	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	2.616.588.882
ITEM 09	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO DEPARTAMENTO DE CALDAS	1.607.563.713
ITEM 10	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ	1.230.614.783
ITEM 11	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA	2.152.474.619
ITEM 12	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO DEPARTAMENTO DE CASANARE	881.553.370
ITEM 13	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO DEPARTAMENTO DEL CAUCA	3.873.213.233
ITEM 14	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO DEPARTAMENTO DEL CÉSAR	3.311.588.601
ITEM 15	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO DEPARTAMENTO DEL CHOCHÓ	1.497.622.146
ITEM 16	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	5.305.397.087

22 d

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa una desagregación y la modificación a unas asignaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, efectuada a través de las Resoluciones Nos.0134 y 0283 del 23 de enero y 5 de febrero de 2019 respectivamente"

ÍTEM 17	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	3.419.884.925
ÍTEM 18	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA	154.689.786
ÍTEM 19	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	229.415.758
ÍTEM 20	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	2.852.585.622
ÍTEM 21	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO DEPARTAMENTO DEL HUILA	3.050.753.967
ÍTEM 22	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	2.584.814.831
ÍTEM 23	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO DEPARTAMENTO DEL META	2.036.556.280
ÍTEM 24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO DEPARTAMENTO DE NARIÑO	4.643.947.302
ÍTEM 25	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	3.792.735.028
ÍTEM 26	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	1.043.020.095
ÍTEM 27	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	943.203.114
ÍTEM 28	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO DEPARTAMENTO DE RISARALDA	1.524.448.215
ÍTEM 29	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES	55.195.321
ÍTEM 30	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO DISTRITO CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA	1.165.245.888
ÍTEM 31	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO DEPARTAMENTO DE SANTANDER	3.656.669.583

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa una desagregación y la modificación a unas asignaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, efectuada a través de las Resoluciones Nos.0134 y 0283 del 23 de enero y 5 de febrero de 2019 respectivamente"

ÍTEM 32	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO DEPARTAMENTO DE SUCRE	3.146.659.921
ÍTEM 33	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	2.891.038.630
ÍTEM 34	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	7.046.621.660
ÍTEM 35	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO DEPARTAMENTO DEL VAUPES	109.370.018
ÍTEM 36	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO DEPARTAMENTO DEL VICHADA	280.295.878
	TOTAL RÉGIMEN SUBSIDIADO	91.457.964.570
	TOTAL TRANSFERENCIAS	91.457.964.570
	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	91.457.964.570

ARTICULO 3. Efectuar la siguiente asignación adicional en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social para la vigencia fiscal de 2019 en el marco de la Resolución No.0283 del 5 de febrero de 2019 a través de la cual se asignaron los recursos correspondientes a las once doceavas del SGP para Salud de 2019; con base en la desagregación prevista en el artículo 1.

SECCION 1901 - MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
UNIDAD 190101 - GESTIÓN GENERAL
ASIGNACIÓN

CUENTA 03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
SUBCUENTA 03	A ENTIDADES DEL GOBIERNO	
OBJETO DE GASTO 05	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
ORDINAL 002	PARTICIPACIÓN PARA SALUD - PREVIO CONCEPTO DNP	
SUBORDINAL 001	REGIMEN SUBSIDIADO	608.542.035.430
RECURSO 10	RECURSOS CORRIENTES	
ÍTEM 01	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	1.456.141.937
ÍTEM 02	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	62.847.771.553

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa una desagregación y la modificación a unas asignaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, efectuada a través de las Resoluciones Nos.0134 y 0283 del 23 de enero y 5 de febrero de 2019 respectivamente"

ÍTEM 03	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO DEPARTAMENTO DE ARAUCA	5.488.858.341
ÍTEM 04	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	19.262.213.418
ÍTEM 05	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	16.740.068.123
ÍTEM 06	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL	31.435.000.643
ÍTEM 07	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	23.850.861.807
ÍTEM 08	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	17.416.040.679
ÍTEM 09	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO DEPARTAMENTO DE CALDAS	10.522.775.053
ÍTEM 10	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ	8.230.579.526
ÍTEM 11	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA	14.511.247.547
ÍTEM 12	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO DEPARTAMENTO DE CASANARE	6.021.455.842
ÍTEM 13	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO DEPARTAMENTO DEL CAUCA	25.569.934.353
ÍTEM 14	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO DEPARTAMENTO DEL CÉSAR	22.142.324.806
ÍTEM 15	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	9.832.548.522
ÍTEM 16	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	35.205.621.737
ÍTEM 17	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	22.824.737.247

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa una desagregación y la modificación a unas asignaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, efectuada a través de las Resoluciones Nos.0134 y 0283 del 23 de enero y 5 de febrero de 2019 respectivamente"

ITEM 18	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA	1.022.001.955
ITEM 19	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	1.584.481.607
ITEM 20	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	19.376.945.793
ITEM 21	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO DEPARTAMENTO DEL HUILA	20.345.084.425
ITEM 22	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	17.058.694.320
ITEM 23	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO DEPARTAMENTO DEL META	13.724.530.499
ITEM 24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO DEPARTAMENTO DE NARIÑO	30.230.256.797
ITEM 25	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	26.192.420.819
ITEM 26	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	6.907.330.983
ITEM 27	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	6.429.485.993
ITEM 28	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO DEPARTAMENTO DE RISARALDA	10.448.190.926
ITEM 29	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES	351.418.426
ITEM 30	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO DISTRITO CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA	7.656.163.177
ITEM 31	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO DEPARTAMENTO DE SANTANDER	24.678.670.187
ITEM 32	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO DEPARTAMENTO DE SUCRE	20.227.926.986

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa una desagregación y la modificación a unas asignaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, efectuada a través de las Resoluciones Nos. 0134 y 0283 del 23 de enero y 5 de febrero de 2019 respectivamente"

ÍTEM 33	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	19.455.814.199
ÍTEM 34	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	46.937.155.461
ÍTEM 35	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO DEPARTAMENTO DEL VAUPES	724.770.191
ÍTEM 36	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO DEPARTAMENTO DEL VICHADA	1.832.511.552
	TOTAL RÉGIMEN SUBSIDIADO	608.542.035.430
	TOTAL TRANSFERENCIAS	608.542.035.430
	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	608.542.035.430

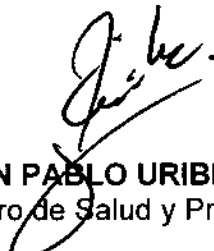
ARTÍCULO 4. Las asignaciones previstas en los artículos 2 y 3 deben distribuirse entre los Departamentos, Distritos y Municipios detallados en el anexo que hace parte de la presente resolución, acorde a la desagregación realizada por el DNP de estos recursos.

ARTICULO 5. Ordenar el giro de los recursos de que trata los artículos 2 y 3 de la presente resolución a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, por un monto total de SETECIENTOS MIL MILLONES DE PESOS (\$700.000.000.000) MONEDA CORRIENTE.

ARTICULO 6. Autorizar a la Tesorería del Ministerio de Salud y Protección Social el giro de los recursos de que trata el artículo 5 de la presente resolución a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Financiamiento Sectorial.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá. D.C. a los. 11 OCT 2019


JUAN PABLO URIBE RESTREPO
Ministro de Salud y Protección Social


Elaboró: DFS: SRobles
Revisó: DFS: JJaimed / AnRodriguez / SF: MCanencio
Aprobó: DVPS: DCárdenas / SG: Gburgos